

EL CAPÍTULO UNIVERSITARIO DEL PLAN MAESTRO

FORO DE DEBATE PÚBLICO

EN DEFENSA DEL

DERECHO A LA UNIVERSIDAD

**5 puntos básicos sobre el
capítulo universitario del
Plan Maestro**

conadu
Federación Nacional de
Docentes Universitarios

iec
conadu
Instituto de Estudios y Capacitación

Características generales del documento

- Diagnóstico superficial, datos desactualizados o descontextualizados, ausencia de fuentes, supuestos descalificadores
- "Sistema" cuyas partes no se caracterizan adecuadamente
- Prioridades no justificadas
- Metas que no derivan consistentemente del diagnóstico
- Introducción no calificada de categorías polémicas
- Colisión con normativa, acuerdos y prácticas vigentes
- Reformas estructurales sin debate público e informado

Condiciones de trabajo / condiciones de enseñanza-aprendizaje

- No hay referencias a las condiciones del trabajo docente.
- Se plantea la necesidad de “jerarquizar” la labor docente a través del posgrado.
- En ningún momento se explica cómo se financiaría la posgraduación de los docentes.

Pero

- El Programa PROFITE fue discontinuado durante 2016. A través de la lucha docente logramos restablecerlo en la paritaria 2017.
- El posgrado fue y es una de las principales vías para introducir la mercantilización en la universidad.

Estudiantes

- El Plan declara como objetivos mejorar la tasa de “retención” y la de graduación.
- Necesidad de “continuar” la política de becas para carreras prioritarias y estudiantes de bajos recursos.

Pero

- Estos objetivos son contradictorios con la efectiva reducción de los programas de ayuda estudiantil desde que la alianza Cambiemos asumió el gobierno.
- No se destaca ni como objetivo ni como meta el incremento de la matrícula.
- No se reconoce en ningún momento la existencia de un derecho a la educación superior ni la responsabilidad del Estado para asegurarlo.

“Calidad”

- Se utiliza reiteradamente el término sin precisar su sentido, desconociendo los debates que genera en el campo educativo.
- Se asocia “calidad” con “evaluación”, “acreditación” y “transparencia” y “rendición de cuentas”.
- Se apela a una indefinida noción de “gobierno abierto”.

Pero

- Estas (in)definiciones se dan en un documento cargado de supuestos descalificadores sobre las instituciones públicas.
 - No se especifica cómo se integran los dispositivos de evaluación en la elaboración de políticas de mejora o estrategias de resolución de problemas.
 - Se desconoce el cogobierno de las universidades

Sistema /Articulación

- Fuerte énfasis en la necesidad de articular el sistema (universitario, se omite el nivel pre universitario) en función de objetivos diversos:
 - Mejorar el egreso a través de la movilidad estudiantil y docente
 - Mejorar la calidad a través de la internacionalización
 - Logro de la “pertinencia” y la vinculación con el sector productivo
- Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) y establecimiento del Reconocimiento de Trayecto Formativo (RTF) como unidad de medida: acortamiento de carreras de grado, homogeneización de la formación, aseguramiento de la calidad, adecuación a requerimientos del “desarrollo humano”.

Pero

- Estas “propuestas” son similares a las recomendaciones de los organismos financieros que desde hace décadas pretenden incidir en las políticas educativas, que promueven la privatización del sector y que implicarían transformaciones estructurales en el sistema de educación superior.

Vinculaciones

- Aparece como objetivo la vinculación de la formación con el sector productivo.
- Se plantea la intervención de los “sectores productivos” en el diseño de los planes de estudio.

Pero

- Resulta paradójico este objetivo en relación a un programa económico que destruye la industria nacional.
- No se discrimina entre agentes económicos cuya posible vinculación con la universidad supone intereses diversos o contradictorios.
- Los proyectos institucionales quedarían sometidos a una intervención que condiciona la autonomía académica en función de las necesidades del mercado.
- No se considera la democratización del conocimiento, la producción de ciencia básica, la reflexión sobre los grandes problemas nacionales y las políticas de Estado.

Dos puntos críticos del Plan Maestro para seguir discutiendo

- La articulación que se promueve como clave de la reforma del sistema no establece distinciones entre el sector público y el sector privado.
- La primera meta del Plan establece que para el año 2026 el 100% del financiamiento deberá estar atado a planes “medibles y evaluables y en coordinación con los objetivos de política nacional”.

Estos puntos implicarían la transferencia de recursos financieros, simbólicos y académicos desde el sector público al privado y el condicionamiento antidemocrático de la autonomía universitaria.